

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 09
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DEFINICIÓN DE PROCESOS,
ESTRATEGIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y SU ALINEACIÓN
CON LA NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

En la ciudad de México, Distrito Federal, a las 11:00 horas del día 31 de mayo de 2007, en la sala de juntas 3 ubicada en PB del edificio en Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, se reunieron los servidores públicos del INSTITUTO FONACOT designados para presidir los trabajos de la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 09 y los licitantes a los que les fueron entregadas las bases con el objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Invitación referida.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al presente acto son los que aparecen a continuación:

Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista	Representante de la Subdirección General de Administración
Lic. Enrique Fernández Cebrecos	Representante del Área Técnica
Act. Celedonio Sainz Espunes	Representante del Área Técnica

Por parte de los prestadores del servicio a los que se les entregaron las bases de la invitación y que se presentaron a ésta junta son:

EMREL, S.A. DE C.V.	Francisco Lavalle
MAROGVI, S.A. DE C.V.	Juan Lozano
ACROT, S.A. DE C.V.	Jacobo Mischne

La Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista, Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamiento e Inventarios del Instituto Fonacot, dio la bienvenida a los presentes.

POR PARTE DE LOS LICITANTES SE HACEN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS

MAROGVI, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1: En el ANEXO No. 4 de las bases, página 26, segunda viñeta: Se indica que el "Documento de integración y alineación de los procesos definidos con la nueva estructura organizacional de TI y sus funciones" deberá entregarse el día 06 de agosto de 2007, en conjunto con el entregable del inciso c, sin embargo, el anexo c indica que la fecha de entrega será el 23 de julio, ¿cual es la fecha correcta de ambos entregables, 23 de julio o 6 de agosto?

R= La fecha del entregable del inciso c) "Documento de integración y alineación de los procesos definidos con la nueva estructura organizacional y sus funciones" es el 23 de julio de 2007, y la fecha del entregable del inciso f) "Documento de integración y alineación de los procesos definidos con la nueva estructura organizacional de TI y sus funciones" es el 06 de agosto del 2007.

PREGUNTA 2: En el Punto 10.2 de las bases, página 13. Propuesta Económica, segundo párrafo: ¿es posible conocer que porcentaje del presupuesto que la Convocante tiene contemplado para esta ITP, está destinado a la partida de Capacitación y que porcentaje a la partida de Servicios? Sin ese dato, un licitante podría ofrecer una propuesta económica que en forma global se ajuste al presupuesto de la convocante y que, sin embargo, se encuentre por encima del presupuesto específico de capacitación, por ejemplo y quedar fuera.

R= Se esta considerando un 55% para la parte de capacitación y un 45% para servicios profesionales.

Se preguntó a los representantes de las empresas que hicieron acto de presencia, si tenían alguna pregunta u observación adicional a lo que respondieron que sí.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 09
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DEFINICIÓN DE PROCESOS,
ESTRATEGIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y SU ALINEACIÓN
CON LA NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

ACROT, S.A. DE C.V.

1.- En el Punto 10.2 de las bases, página 13. Propuesta Económica, se establece que los licitantes deberán considerar en su propuesta económica el costo de las herramientas de trabajo, el cual se descontará del importe total del servicio, ¿A que se refiere este concepto?

R= Este concepto se tomará en cuenta como referencia en virtud de que el Instituto podrá o no proporcionar las herramientas de trabajo.

MAROGVI, S.A. DE C.V.

1.- En el **Anexo No. 04**, página 27, en las herramientas de trabajo no se menciona que se proporcionará computadoras ni papelería para proporcionar los servicios, ¿Las deberá proporcionar el prestador?

R= Sí, el prestador del servicio esta obligado a proporcionar las computadoras y la papelería para la prestación del servicio.

Por ultimo se informó que el acto presentación y apertura de propuestas de la Invitación se celebrará el día 06 de junio de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas 3 ubicada en PB del edificio en Av. Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, en México, DF.

Con lo anterior y siendo las 11:45 horas, se da por concluida la presente acta y previa lectura que de la misma hacen las personas que en ella intervinieron, la ratifican en todas y cada una de sus partes firmando al margen y al calce para constancia y efectos legales procedentes, los asistentes que así quisieron hacerlo, recibiendo una copia de la presente acta.

Por parte de los Funcionarios:

Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista
Representante de la Subdirección General de Administración

Lic. Enrique Fernández Cebrecos
Representante del Área Técnica

Act. Celedonio Sainz Espunes
Representante del Área Técnica

Por parte de los Prestadores del Servicio:

EMREL, S.A. DE C.V.
Francisco Lavalle

MAROGVI, S.A. DE C.V.
Juan Lozano

ACROT, S.A. DE C.V.
Jacobo Mischne

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
DE LA INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 09
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DEFINICIÓN DE PROCESOS,
ESTRATEGIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y SU ALINEACIÓN
CON LA NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
